

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 3 DE ABRIL DE 2014

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión y si les parece vamos a guardar un minuto de silencio en memoria del Presidente del Gobierno de España D. Adolfo Suárez.

1.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER DE ORDINARIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Se da por ratificada.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE 2014, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión al Acta? ¿No? Se entiende aprobado por unanimidad.

PRESIDENCIA

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- La Universidad de Valladolid para la realización de prácticas externas.
- Los Ayuntamientos de Estépar, Melgar de Fernamental, Arcos de la Llana, Aguilar de Bureba, Alfoz de Quintanadueñas, Buniel, Cardeñajimeno, Cardeñadijo, Cogollos, Fuentespina, Gumiel de Mercado, Hormazas, Hoyales de Roa, Mecerreyes, Padrones de Bureba, Palacios de la Sierra, Palacios de Riopisuerga, Quintanar de la Sierra, San Mamés, Villadiego, Villagalijo, Villagonzalo Pedernales, Villalmanzo, Villanueva de Teba, Valle de Oca y Pradoluengo, para ejecución de la subvención con objeto de contratar trabajadores desempleados en situación de exclusión social para la realización de obras y servicios de interés general y social.

ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS

4.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES, DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE

PERMUTA, DE LA PARCELA RÚSTICA DE SU PROPIEDAD Nº 35.823 DEL POLÍGONO 504, SITA AL PAGO DE “VALDE MARTÍN”.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión? ¿No? Se entiende recibida la dación de cuenta.

5.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE, SITO EN LA C/ PAGIGUERO, 4.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración? ¿No? Se entiende dada la dación de cuenta.

6.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA SOBRANTE, SITA EN LA C/ ALCALDE JESÚS RIAÑO, 53, A FAVOR DEL COLINDANTE.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente ¿Alguien desea decir algo? ¿No? Pues se entiende dada la dación de cuenta.

HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS CENTROS RESIDENCIALES.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente ¿algún Grupo desea intervenir? ¿Grupo Mixto? ¿No? ¿Grupo Socialista? Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente. El Grupo Socialista quiere felicitarse porque por fin, después de algunos meses de demora, se ponga en práctica una de las partes del acuerdo que posibilitó el votar en favor de la propuesta el presupuesto de este año, como era la rebaja de la tasa del precio público de las residencias de ancianos en la parte de los válidos. De esta manera lo que se consigue es equiparar la Ordenanza de la Diputación Provincial de Burgos a la ordenanza de la Comunidad Autónoma. Era tal la evidencia, de que era necesario adoptar este cambio porque, desde luego la decisión que tomó el Equipo de Gobierno fue un gran error, que incluso hemos conocido en recientes fechas un informe del Procurador del Común, ante la queja de varias familias por lo que había pasado con este precio público en el que no solo dice

que debía de modificarse y rebajarse el precio público de esta tasa, entre otras cosas porque entendía que era injusto, e incluso porque había hecho un pequeño estudio de los residentes y había detectado de subidas hasta del 370% en el precio público de algunos de los residentes. El informe propone alguna que otra cosa que, desde luego, yo creo que es necesario que el Equipo de Gobierno estudie, me estoy refiriendo a todo lo que está relacionado con cómo se debe aplicar el precio público en relación al 90% de la capacidad económica de cada uno de los residentes, me estoy refiriendo también a lo que es el mínimo disponible que el Procurador del Común recomienda subirle un 25% más, y evidentemente yo creo que toda esta situación que desde luego va a beneficiar, -creo que he visto en algún informe a unas 160 personas-, en primer lugar, yo creo que exigiría una disculpa del Equipo de Gobierno, ya no solo porque insisto que había un acuerdo con nosotros, sino porque el Procurador del Común se lo ha dicho de una manera clarísima y en segundo lugar, que estudien y que se comprometan a estudiar cómo aplicar todo el dictamen del Procurador del Común.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular. Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Presidente. Brevemente para poner de manifiesto el que todos los Grupos, yo creo que nos felicitamos de este acuerdo, que tomamos a la hora de aprobar el presupuesto entre el Partido Socialista y el Equipo de Gobierno y que en este pleno se materializa modificando la ordenanza fiscal y reduciendo el precio a los 31 € diarios para los válidos. Efectivamente el informe del Procurador del Común lo conocemos, el informe es muy amplio, que estamos examinando en el Servicio y que en cualquier caso el Equipo de Gobierno está abierto a estudiar todos y cada uno de los pormenores que en ese informe del Procurador del Común se pone de manifiesto, para que si procede en su momento se hagan las modificaciones, o las correcciones, oportunas. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna cuestión más? ¿Se entiende que se aprueba por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración? ¿Se puede entender aprobado por unanimidad?

Se aprueba.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN 2013.

Excmo. Sr. Presidente: A ver si el público hace el favor de mantener silencio. Estamos en el punto noveno. ¿Algún Grupo deseo intervenir? ¿Grupo Mixto? ¿Sr. Jiménez?

Sr. Jiménez González: Lo primero que tengo que hacer es felicitarle porque se ha inventado un nuevo instrumento contable, que es la cuenta de recaudación, esto no lo había visto nunca, créame que cuando lo vi en el Orden del Día de la Comisión de Hacienda y luego cuando estuve viendo el expediente, me sorprendía que es un nuevo invento del Presidente, está bien, igual conseguimos imponerlo en todos los Ayuntamientos de España, o en todas las Diputaciones de España, y a partir de ahora daremos cuenta de la Cuenta de Recaudación, que no es más que una manera de intentar poner en valor lo que hace el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial. Nosotros como Ud. bien conoce hemos considerado siempre que el Servicio de Recaudación es un Servicio que funciona muy bien en esta Diputación Provincial, es uno de los Servicios que mejor funciona, de hecho, en esta Diputación Provincial y por lo tanto, no podemos sino mostrar nuestra satisfacción y desde luego felicitar a los funcionarios y a los laborales que desarrollan su trabajo en esta área, que además no es una de las áreas más grata, porque se trata de cobrar impuestos, pero es verdad que su trabajo es un buen trabajo, que facilita mucho la vida a los ayuntamientos y que la Diputación además hace de una manera muy económica.

Yo sí que espera que cuando Ud. hablase de la Cuenta de Recaudación hablase también de lo que recauda la Diputación, porque claro está bien que hablemos de lo que recaudamos en numerosos ayuntamientos, pero también es conveniente que hablemos de lo que recauda la Diputación, y digo esto, Sr. Presidente, porque se ha suscitado una polémica estos días, y yo creo que aquí sí que da lugar que en esta nueva figura de la Cuenta de Recaudación hablemos de cuáles son nuestras relaciones en cuestión de haber quién cobra más intereses de recargo con el Ayuntamiento de Burgos. Yo le he dicho algunas veces que ponga Ud. orden en el Ayuntamiento de Burgos, Ud. se ha tomado siempre esto a risas, se lo reitero, desde luego que lo que acaba de hacer el Ayuntamiento de Burgos pasándonos un recibido al Consorcio de Residuos, es verdad, de 480.000 € para cobrarnos los intereses después de haber pactado un plan de pagos, exige una respuesta de esta Diputación Provincial, y como el Ayuntamiento de Burgos nos ha estado debiendo durante muchísimos años el IAE, en su recargo provincial, hoy nos debe todavía por ejemplo el del año 2013, hay retrasos de más de 550 días en algunos de los años que el ayuntamiento no nos ha girado, lo que tiene que hacer la Diputación es girar al ayuntamiento el recargo por los intereses correspondientes de todos estos pagos del IAE, todos los que no hayan prescrito. Espero que eso se incluya también en la cuenta de recaudación, que Ud. haga esa gestión y desde luego que no se deje torear por el ayuntamiento, en este caso, que parece que intentando vender que son los mejores en la recaudación y en la lucha de los intereses de la ciudad, lo hagan en perjuicio de la provincia, yo le insto, a que por lo tanto inicie un expediente para exigir al

ayuntamiento que nos pague todos los intereses de todas las demoras que ha tenido en el pago del IAE.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Popular, Sr. Martínez.

Sr. Martínez González: Gracias Presidente. Traemos al Pleno la Cuenta de Recaudación del 2013 y efectivamente al Pleno no se había traído nunca como dación de cuenta, pero sí que es y yo creo que mi compañero Sr. Jiménez y todos los Diputados conocen que en la Comisión de Hacienda siempre se ha dado cuenta de la Cuenta de Recaudación, que es la cuenta de lo que recauda Diputación de otros entes, de Ayuntamientos y Entidades Locales menores que nos ceden la recaudación de sus impuestos, tasas y precios públicos, como bien sabe es una cuenta que está en contabilidad, pero es extrapresupuestaria y que no tiene nada que ver con lo que recauda Diputación directamente de sus recursos que como bien conoce en la liquidación del presupuesto en todas las partidas de ingresos aparece todo lo que se recauda. Ha planteado el tema del Consorcio, realmente, el Ayuntamiento de Burgos sí que ha reclamado al Consorcio una cantidad, que es el Consorcio donde Diputación Provincial forma parte del mismo y el Ayuntamiento de Burgos también forma parte, como bien conocen de un porcentaje elevado, es una cuestión que habrá que solventar ambas Administraciones y que por supuesto que tendrá constancia de todo lo que se lleve a cabo en esa relación.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Pues se entiende dada la dación de cuenta.

PROPOSICIONES

10.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE ADECUACIÓN A LA REALIDAD DE LA TARIFA ELÉCTRICA PARA LOS REGANTES Y RETIRADA DEL BORRADOR QUE AFECTA AL CIERRE DE LAS PLAZAS DE COGENERACIÓN DE PURINES.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias Presidente. Buenos días.

La moción que trae el Grupo Socialista hoy al Pleno tiene dos partes diferenciadas, pero que se pueden englobar en una porque al fin y al cabo es poner de manifiesto la desastrosa política energética, esta vez en el sector agrario y ganadero que está desarrollando el Ministro Sr. Soria y su Ministerio de Industria.

Por un lado tenemos lo que los agricultores denominan el tarifazo eléctrico que no viene a ser otra cosa, que los contratos que en la actualidad tienen los regantes que están pagando por la potencia contratada durante todo el año.

Los regantes, como todos sabemos, solo hacen uso de este servicio del enganche a la energía eléctrica durante los meses que se utiliza, que viene a ser 3, 4 o en el mejor de los casos 5 meses. Esto qué les produce, pues les produce un incremento de los costes, de los gastos en más de un 40%, tal y como está el sector agrario en la actualidad, si encima les venimos a incrementar estos costes algunos ya este mismo año, esta misma campaña se están planteando el no regar y darse de baja del servicio para no pagar, entonces lo que pedimos es que se cree una tarifa de temporada, que los regantes solo paguen cuando realmente consuman energía, que se les reduzca el IVA y que paguen por la facturación real registrada y no la teórica contratada. Luego si quieren podemos entrar en alguno detalle más.

Esto en cuanto a lo del tarifazo eléctrico, también diré que por ejemplo es cierto que mientras los regantes o incluso los de purines se les presiona de esta manera y se les cose a impuestos, a la Central Nuclear de Santa María de Garoña parece ser que se le hará un traje a medida para que pueda seguir funcionando. Esta es la política a la que nos tiene acostumbrado el Gobierno del Partido Popular.

En cuanto a las plantas de cogeneración de purines pues más o menos es lo mismo, se les quiere retirar con carácter retroactivo lo que son los beneficios o las ayudas fiscales, de los que eran acreedores desde hace ya muchos años, esto es que las dos plantas, hay 29 plantas en toda España, 10 en Castilla y León y 2 en Burgos. Las dos plantas que están en Burgos han cerrado ya de una forma cautelara de una forma temporal porque no lo pueden sostener, entonces tienen 11 puestos de trabajo cada una de las plantas, no solo eso, corren peligro también las mismas granjas, la viabilidad de las mismas granjas, porque cuando la Junta de Castilla y León, en sus exigencias de evaluación de impacto ambiental pide que haya una superficie añadida a las granjas de purines para poder depositarlas, con esto no hacía falta, se atenuaba mucho porque se podían depositar y tratar aquí. Ahora que pasa, que cuando cierren estas granjas va a haber un problema medioambiental, porque los purines ya lo sabemos que hay determinadas del sur de Burgos, sobre todo también en Segovia los problemas que están dando por colación en los suelos a las aguas. Entonces lo que pedimos es que retiren, en este caso es un borrador lo que está sobre la mesa por parte del Ministerio, y lo que pedimos es que lo retire y que no entre nunca en vigor.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Lezcano. Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos. Nada más decirles que UPyD apoya el mantenimiento de las plantas de tratamiento de purines y cogeneración eléctrica, creemos que este tipo de soluciones energéticas son las más adecuadas para nuestra provincia.

Nosotros ya veníamos apostando por este tipo de soluciones energéticas desde nuestro programa electoral y así lo hemos puesto de manifiesto también en nuestra actividad en el Congreso de los Diputados.

En Unión Progreso y Democracia nos oponemos a que estas medidas de eliminación de ayudas se apliquen de forma retroactiva y generalizada.

Igualmente, apoyamos el biogás en medios rurales, como un modo sostenible de desarrollar la economía rural y como un método de eliminación de los purines y para mejorar la eficiencia y autonomía energética.

En muchos países europeos la producción de biogás en las granjas es una fuente de ingresos que se suma a los obtenidos de la explotación, ya que los agricultores y ganaderos tienen ventajas en la explotación de las energías renovables.

Creemos que lo fundamental es que se establezcan cauces que garanticen la transparencia en la aplicación de ayudas, y que se realice una evaluación seria y pública de los resultados económicos, además de los beneficios medioambientales.

Se trata de apoyar primas bien planificadas siguiendo una regulación legal adecuada que aclare el actual caos en que nos movemos actualmente.

En cuanto al segundo punto, como bien decía que esta moción tiene dos puntos:

En Unión Progreso y Democracia creemos que se debiera solicitar a las empresas suministradoras un contrato específico de suministro eléctrico para los regantes.

Somos partidarios de crear medidas que establezcan unas tarifas eléctricas adaptadas a las particularidades del consumo estacional de este sector.

Proponer que se aplique un IVA reducido a la factura eléctrica y que se pague por la potencia utilizada y no por la contratada eso para nosotros sería razonable y necesario.

La factura de la luz, todos sabemos, ha subido en más de un 80% desde el año 2008, por lo que creemos que es imprescindible trabajar para paliar los efectos de las tarifas eléctricas en nuestro sector primario. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Vaya por delante el apoyo de este Grupo a los dos puntos de la moción, tanto en el que corresponde al Ministerio de Industria, en materia de los purines como en materia de los regantes. Anunciarles también, como ha dicho ya el propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente que el Departamento está fomentando la agrupación de los regantes en centrales de compra que permite generar un ahorro de gasto en energía eléctrica entre un 10 y un 14 anual y aquí, el problema sin duda alguna, es los meses que se cobran y que no tienen ningún tipo de consumo por parte de los regantes que riegan en 6 meses.

No voy a entrar sobre la desastrosa política energética a que Ud. se refiere, hay un tema basal que es de donde partimos y como en esto podemos estar enzarzados años y años, sobre quien genera un déficit tarifario enorme y quien genera un agujero en el sector energético enorme y quien lo está arreglando, yo creo que por humor de aprobar la moción y dar acuerdo a la misma, es mejor no entrar ni en temas de Garoña, que son ya recurrentes, ni en temas de fracking, yo recuerdo al entonces Lendakari del País Vasco anunciar la independencia energética del País Vasco gracias al fracking, socialista como Ud., dónde estaba Ud. no lo sé, él en los medios diciendo que el fracking era bueno para todos.

Pero en todo caso, como la moción nos parece interesante, como entendemos que hay que establecer medidas diferenciadoras sobre todo al sector primario, vamos a apoyarla sin más argumentación.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: En principio nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, concluido el debate, ¿se entiende que se aprueba por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

11.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA – PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, SOBRE CONVOCATORIA DE REPRESENTANTES SINDICALES A LA COMISIÓN DE PERSONAL.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí, Sr. Presidente déjeme decirle que estoy un poco despistado, que no sé muy bien ahora que hacer, porque si soy igual que el PP lo que debo de hacer es decir que los sindicatos no vayan a las Comisiones de Personal y además no debo convocar ninguna Comisión extraordinaria de Personal para hablar de la Bolsa de Empleo. Tengo ese dilema que hace que no sepa muy bien que hace con esta proposición, la verdad es que he de reconocer mi preocupación, no sé si tire una moneda al aire y si sale cara decimos que no vayan a la Comisión de Personal y así seremos del PP y el PP y el PSOE somos lo mismo, si diga que la Bolsa de Empleo me parece bien y no convoca ninguna Comisión, porque sale cara, otra vez, pues también soy del PP, entonces tengo un dilema, sobre todo cuando vienen algunas personas que en su actividad política han estado en el PP y en el PSOE, que no se han movido de ahí, lo cual es verdad que es realmente curioso, es realmente curioso, que no conocen la independencia, cuando se presentan para alcalde en su pueblo, y claro no sé qué hacer, pero es verdad que creo en el espíritu de la proposición que presento, y más allá de lo que los sindicatos piensen sobre mi Partido, sobre mí, sobre Uds. sobre quien sea, creo que la representación sindical tiene que estar en la Comisión de Personal, aunque sea para ponerme a parir, y permítaseme la expresión, aunque sea para criticar lo que hace el PSOE, aunque sea para criticar lo que hace el PP, y como creo firmemente en eso, voy a mantener evidentemente la proposición y pedir al Grupo Popular que convoque a la representación sindical a las Comisiones de Personal. Pero digan lo que quieran, para que vayan vestidos de cocineros a las Comisiones, para que lleven una camiseta PP-PSOE somos los mismos, para que se alíen con otras fuerzas políticas o para que vayan variando de Partido en Partido. O sea porque creo firmemente en que los sindicatos tienen

que estar en los lugares en los que se habla de su materia, y por eso, el Grupo Socialista lo que solicita es que la Comisión de Personal, como ha sido así históricamente, como se viene produciendo desde los inicios de esta última etapa democrática, como pasa en esos casos de Administraciones Públicas donde el personal está organizado en base a sindicatos, se les invite y se les escuche, nos gustará más o nos gustará menos lo que digan, nos dirán lo que nos tengan que decir, pero creemos que tienen que tener voz en este tipo de órganos y por lo tanto el Grupo Socialista, que considera que ha sido un error el no convocarles, porque mantienen una posición crítica con todo lo que hacemos todos, es evidente, creemos que deben de estar, y por eso les pedimos que rectifiquen y que a partir de la próxima Comisión de Personal se convoque al Comité de Empresa y a la Junta de Personal a la Comisión de Personal.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Grupo Mixto, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Yo voy a apoyar esta proposición, no en vano también en la anterior Comisión de Personal pedí, lo pedí por Registro, que por favor se les dejara entrar a los miembros de los representantes de los trabajadores, sé que legalmente no tienen porqué estar o la ley no obliga a que estén ellos, pero sí que me parece que en una Comisión donde se trata del personal de la Diputación, sería bueno que hubiera representantes sindicales. Yo cuando vine a esta Diputación los conocí y me parecía algo normal, no sabía exactamente si la norma lo permitía o no, en todo caso, me pareció higiene democrática en esta Diputación que dos representantes sindicales estuvieran ahí, oyendo y sobre todo nosotros los Diputados Provinciales pudiéramos escuchar las necesidades o las demandas que nos planteaban ellos, porque al fin y al cabo es una Comisión de Personal.

Por lo tanto, independientemente de la legalidad o no legalidad del asunto que Uds., el Equipo de Gobierno, pueden permitirlo o no pueden permitirlo me parecería que es de salud y de higiene democrática que personas que representan a los trabajadores de esta Institución estén, es importante que lleguemos a un consenso, yo he conocido esta Diputación muy dividida entre una parte del personal y otra parte del personal, dos sindicatos antagónicos, una parte que parece que pacta y que se lleva bien con la Diputación, otra que no, yo creo que esas cosas debieran mimarse, debíamos de encontrar un consenso con la otra parte y empezar a encauzar unas relaciones normales, como debe ser, con los trabajadores como cualquier otra Administración y todo está en la negociación. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: La higiene democrática tiene un punto básico que es respetar los acuerdos de los sindicatos, eso es higiene democrática, no hay una necesidad de juntarlos, lo que hay una necesidad es de que cada uno defienda los intereses y que luego las mayorías deciden. Por lo tanto decir que falta higiene democrática porque los sindicatos no se ponen de acuerdo, yo

creo que es faltar al respeto a las decisiones de los propios sindicatos, y también tratar de incidir sobre las responsabilidades que la Comisión de Personal tiene con respecto a las plataformas sindicales. Pero aquí si espero llegar a un punto de acuerdo, entiendo que toda la representación sindical, la que está a favor, la que está en contra, la que tiene cosas que decir, la que no tiene cosas que decir tiene que estar representada, y no es la primera vez que esta Comisión de Personal establece, en base a lo que también dice Unión, Progreso y Democracia turnos rotatorios de representación de los sindicatos en la propia Comisión de Personal, para escuchar a todos y no solo a los mismos, por lo tanto como la propia Comisión de Personal es competente a la hora de establecer quien tiene que acompañar las propias sesiones, entiendo también como se hizo ese turno rotatorio y lo propongo aquí al propio Pleno sea el que las diferentes plataformas en ese turno vayan representando a los trabajadores y escuchamos no solo una versión sino escuchemos todas, porque en el fondo los acuerdos de la mesa general han sido acordados con unas plataformas sindicales que no tienen tampoco voz en esa Comisión. Por lo tanto sí, establecemos un turno rotatorio con respecto a la intervención del Partido Socialista solo puedo felicitarle porque yo creo que ha sido claro, y que a veces dan ganas de votar en contra por determinadas aptitudes y determinadas representaciones que hacen flaco favor a la imagen de una Institución que defiende a sus trabajadores, y en todo caso vamos a recoger el guante ya para la próxima Comisión, con respecto a las Bolsas de Empleo, vamos a invitar a un representante de cada sindicato con representación en la Diputación Provincial y a partir de ahí si les parece oportuno que vuelvan a las Comisiones en el modo que les he dicho.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente ayer jugó el Real Madrid, todo el mundo sabe que yo soy del Real Madrid y es verdad que cuando uno en un Madrid-Borussia, sabiendo que el Madrid va a ganar pues lo que quiere es ir con amigos del Barcelona para reírse un poco de ellos. El problema es que los amigos son los que son, y entonces hay veces que esos amigos se ríen de ti cuando pierdes tu equipo y hay veces que te ríes tú de ellos porque gana el tuyo. Esto es parecido, entre comillas, la representación sindical es la que es, nosotros no somos nadie para decirles quien tiene que venir del Comité de Empresa o quien tiene que venir de la Junta de Personal. Ellos son los que deciden en su Junta de Personal, son ellos, por lo tanto, los que deciden quien envían de la Junta de Personal y quien envían del Comité de Empresa, claro que todos queremos que venga quien mejor nos cae a los sitios, pero es que eso no siempre es posible, por lo tanto no es suficiente que Uds. digan que van a convocar rotatoriamente a los representantes sindicales de la Junta de Personal o del Comité de Empresa, no, lo que Uds. tienen que hacer es invitar a la Junta de Personal y al Comité de Empresa y es su problema y es su problema decidir quién viene, ellos tienen sus órganos y ellos elegirán su representación en la Comisión de Personal, esto es evidente, no podemos nosotros decir quien tiene que venir, me parece que es tan de sentido común, que de hecho en el Ayuntamiento de Burgos, yo estoy en la Comisión de

Personal del Ayuntamiento de Burgos ya hace nueve años, siempre viene el Presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de Personal, siempre el mismo, nadie lo discute, nunca ha habido un problema, cuando tienen que ser críticos son críticos, cuando tienen que apoyar apoyan y no pasa nada, por lo tanto que conste que esa es la petición del Grupo Socialista, si lo que van a hacer es cambiar el función de que me dan más guerra o menos, nosotros no vamos a estar de acuerdo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jiménez. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: También estoy de acuerdo en eso, ellos son los que tienen que elegir los que quieren que vengan aquí, que les representen, a lo mejor son los que menos les gustan a Uds. porque igual son los más reivindicativos o son los que más problemas después ponen a la Diputación, pero desde luego nosotros yo creo que no nos tengamos que meter en la elección que hagan ellos internamente, democráticamente se supone que les eligen, pero yo no me voy a meter como les eligen, yo creo que son ellos los que nos tienen que decir, pues hemos designado a fulanito y a fulanito que son los que quieren que vengan, porque si nosotros les ponemos ya como primera premisa que tienen que ser éstos o que tienen que ser los otros, pues me parece que estamos interviniendo en cosas y en decisiones que son propias del sindicato. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Vuelvo a lo mismo, hablaba de higiene democrática el hecho de ajuntar a los sindicatos. Esto no es nuevo la rotación de los sindicatos en la representación de la Comisión de Personal no es nuevo, y se ha dado, y se ha hecho, por lo tanto se podría volver a hacer, en todo caso.

Excmo. Sr. Presidente: Ruego al público que guarde silencio.

Sr. Suárez Pedrosa: En todo caso la representación del Comité tendrá que decir quién es y la decisión de la Junta de Personal tendrá que decir quién viene. Es cierto que últimamente el clima es irrespirable en las Comisiones, y hay que decirlo, es completamente irrespirable, roza la falta de respeto, y en muchos casos la falta de educación. Yo creo que lo primero que tenemos, a la hora de tratarnos entre nosotros, es con respecto, como se trata aquí en esta mesa, y es cierto y hay que ponerlo en evidencia, que consecuencia de decisiones que han llevado al Sr. Presidente a prescindir del consejo de los sindicatos en temas de personal, es ese y no otro, y hay que decirlo y hay que poner negro sobre blanco. Por lo tanto vamos a hacer que los propios sindicatos, todos, todos, decidan que representantes tienen que ir a las mesas de personal, a las Comisiones de Personal y a partir de ahí entablar otra vez, petición del Partido Socialista y con el apoyo a la moción por parte de los Grupos los que tienen que tener voz allí, pero al margen de que vuelvan, al margen de que se junten y se reúnan para decidir quiénes son sus representantes, yo sí que pido altura de miras a la hora de decidir las cosas,

que el insulto no lleva a ningún lado, que la descalificación no lleva a ningún lado más allá que a la distancia y a la división y si estamos distanciados y divididos es porque hay una campaña sistemática en cierta representación en contra de todas y cada una de las decisiones que toma la Institución en materia de personal acordada con los Grupos Políticos o no, y en eso también tenemos que ser todos claros y tenemos que defender el buen orden, el normal funcionamiento y la corrección en las formas por parte de todos. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Para terminar el debate, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Sí Sr. Presidente, por finalizar, es verdad que los sindicatos o una parte de los sindicatos son muy críticos con las decisiones que ha adoptado el Equipo de Gobierno en materia de personal. También es cierto que han ido a los Tribunales y han ganado casi todas, las importantes desde luego, y alguna polémica importante hemos tenido en este Pleno, por ejemplo con el tema de los interinos, por lo tanto cuando critican alguna vez tienen razón. Yo insisto, y se lo digo de verdad, es un error como Uds. intenten intervenir dentro de la Junta de Personal o del Comité de Empresa en quién tiene que venir nos estaremos equivocando, Uds. estarán provocando más problemas,

Sr. Suárez Pedrosa: Es que...

Sr. Jiménez González: ¿Qué lo quieres hacer?...

Excmo. Sr. Presidente: No entren en diálogo.

Sr. Jiménez González: Bueno, si tienes razón. Pues que quede claro que no lo van a hacer. Si es muy sencillo, Convocatoria Junta de Personal, ya está, que ellos se entiendan.

Sr. Suárez Pedrosa: Que se turnen.

Sr. Jiménez González: Porque efectivamente cuando se rotaban era porque ellos lo habían acordado así, y si ellos estaban así cómodos rotándose, yo nunca lo entendí porque parece razonable que en las Comisiones haya continuidad en las personas que van, porque conocen los antecedentes, lo que ha pasado, pero era decisión suya, no entremos ahí, y si le he entendido mal, retiro lo dicho.

Excmo. Sr. Presidente: Concluido el debate, ¿se pueden entender aprobado por unanimidad? Pues se aprueba por unanimidad.

12.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN TORNO A LA NORMATIVA DE PESCA EN CASTILLA Y LEÓN.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra la Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días otra vez.

Muy brevemente porque ya tienen Uds. la proposición. Esta proposición se ha traído al Pleno porque vimos que había un problema y un descontento entre ciertos sectores de los pescadores y sobre todo porque el problema veíamos que las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para la temporada 2014 venían cargadas de importantes novedades que han suscitado una gran polémica al menos en su aplicación en la provincia de Burgos. A través de los medios de comunicación los pescadores de la Provincia han expresado sus críticas a esta nueva normativa independientemente de las modalidades que ellos practiquen. Los responsables de medioambiente de la Junta de Castilla y León ante este problema dijeron que iban a sacar un folleto explicativo, que creo que ya están en ello y que yo he tenido acceso a él, aunque creo que no se ha publicado todavía.

Parte de la polémica que tiene esta norma consiste en que los pescadores no pueden obtener por teléfono el permiso que les autoriza a pescar con muerte en los tramos habilitados de los ríos burgaleses considerados ahora masas de agua en régimen especial controlado y que tradicionalmente eran tramos libres de pesca, además otro de los problemas que ven los pescadores es que las zonas habilitadas para la pesca de la trucha se han reducido a 22 espacios, cuando hasta ahora prácticamente no había limitación. Así mismo a partir de ahora la petición de permisos es por día y la norma va a limitar el número de pescadores al día, concediendo para esta zona 635 pescas diarias cuando existen en la provincia de Burgos unas 25.000 licencia.

Unión, Progreso y Democracia entiende que con esta medida se limita el ocio sostenible para muchas personas que hacen de la pesca un deporte y contribuyen al mantenimiento de los ríos y pantanos. La pesca supone también un atractivo turístico importante que sostiene no pocos negocios de hostelería en temporada de pesca. Es además un apoyo importante a las empresas dedicadas a la venta de productos para este sector deportivo que están comenzando a levantar su voz también ante las medidas de esta normativa.

Por esta y por otras muchas cosas, resumiendo, vamos a instar a la Junta de Castilla y León a no aplicar la nueva normativa y mientras prorrogar la anterior en tanto no se corrijan las exigencias observadas y se facilite a los pescadores la idoneidad en la práctica deportiva de años anteriores. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. El Grupo Socialista, Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias Presidente, buenos días de nuevo.

Lo primero que voy a decir es que bienvenida al club UPyD, Sra. Pardo, porque esta Ley se lleva tramitando 5 años en las Cortes de Castilla y León y ha habido tres periodos de alegaciones largos en los que por lo visto UPyD no ha presentado ninguna alegación ni ningún recurso, como sí han hecho asociaciones de pescadores, particulares, o sea no es requisito estar representado en las Cortes Regionales para poder hacerlo, pero bueno bienvenida.

Nosotros en cualquier caso vamos a apoyar la moción de UPyD, no exactamente por los términos que plantea, que también, sino porque la Ley tiene otras muchas deficiencias que son claras y evidentes, pasará a leerles algunas.

Esta es una Ley de pesca que excluye todo lo relacionado con la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas acuáticos y por lo tanto nunca podrá ser una buena ley. Una ley que no protege las especies amenazadas, una ley que no avanza en nada en los derechos y deberes de los pescadores, una ley que solo beneficia al sector privado, una ley pensada y planteada para hacer negocio con la pesca, una ley que plantea excepciones a los principios de igualdad de oportunidades y de publicidad, que abandona las zonas rurales y discrimina a los ciudadanos de los municipios ribereños, que excluye a los colectivos de las asociaciones colaboradoras, que crea órganos de gestión y control inútiles y sin competencias sin determinar su régimen de funcionamiento y su composición, que crea nuevas figuras de vigilancia e inspección en condiciones absolutamente precarias de empleo, dependientes de empresas privadas y no de la propia Administración, una ley que determina un régimen sancionador que incumple la ley básica estatal al no ajustarse ni en la clasificación de las infracciones, ni en su graduación, ni en las cuantías, ni en los plazos de prescripción, una ley que no valora las especies acuáticas, ni la calidad de las aguas, ni las dimensiones mínimas de las especies y finalmente una ley que no deroga, que no puede derogar la actual ley de pesca de hace 20 años a la que supuestamente sustituye, pero que deja pendiente, en vigor, es decir, van a coexistir una ley de hace 20 años porque no se puede derogar legalmente con esta en la actualidad, va a coexistir una ley de cauces, va a coexistir con una ley ambiental.

Por todos estos motivos pedimos la derogación de la ley y votaremos a favor de la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias Sr. Lezcano. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Yo no sé si se ha leído la Ley. Lo primero en la referencia de UPyD no hay ni una sola a la designación de trucha común como especie de interés preferente. Es decir, hay un componente medioambiental y de supervivencia de la especie clara en toda la ley, cosa que no se ha hecho referencia, pero claro ya es que la segunda intervención es que dice todo lo contrario, o sea que la ley es anti-medioambiental, es que no se la ha leído, y es más, es que creo que no se ha leído la de hace 21 años, porque es que no dice eso en ningún caso, dice todo lo contrario y es fruto de esa protección, por lo que hay colectivos de pescadores que entienden que se vulnera su derecho a pescar como se pescaba tradicionalmente y lo entiendo y hay otros que dicen

que está bien hecho, y hay división de opiniones entre los colectivos de pescadores, unos que entienden que se tiene que fomentar más la pesca sin muerte, que es lo que pasa en el 66% de los 3.000 kilómetros de río que hay pescables en esta Provincia, y hay gente que dice que no. Yo entiendo la reivindicación, igual al lado cabe otra pancarta, que es lo que dicen que sí a esta ley y sí a la pesca sin muerte, que no es para nada objetivo, es decir que esta ley va en contra del medioambiente, va en contra de la especie, va en contra de los ríos, va en contra de la calidad de las aguas, va en contra de los cauces, eso no es cierto, eso no es así

Excmo. Sr. Presidente: Ruego al público que mantenga silencio, por favor.

Sr. Suárez Pedrosa: Y por entrar en materia de moción, para todos, no solo para los corporativos les diré que la moción dice que parte de la polémica que refleja la realidad actual hasta la fecha de registro de esta moción consiste en que los pescadores tienen dificultades para obtener por teléfono, por teléfono, luego ya se puede obtener por teléfono, a través del 012, no es cierto que no haya posibilidad de por teléfono acceder a los permisos, es falso, no consta que existan problemas sistemáticos en la aplicación informática de gestión de los pases de control y permisos de cotos, es falso que haya teléfono, habla de libres de pesca, además las zonas habilitadas para la pesca truchera se han reducido a 22 espacios, cuando hasta ahora prácticamente no había limitación. Así mismo, a partir de ahora la petición de permisos es por día y la norma va a limitar el número de pescadores al día concediendo para estas zonas 635 pases diarios cuando existen unos 25.000 licencias en la provincia de Burgos, dice su moción. No es cierto que se haya reducido la pesca truchera a 22 espacios, la pesca de la trucha se puede realizar en la totalidad de las aguas declaradas pescables de la provincia de Burgos, aproximadamente 3.000 kilómetros, en los cotos se puede pescar trucha con muerte y permiso de pago hasta el cupo asignado al coto, en las áreas en régimen especial controladas igual. Dice la moción, salmónidos, en las aguas de régimen especial la petición de los permisos se hace por internet o al teléfono 012, problema el número telefónico se colapsa, no es cierto, que quien no tenga internet no pueda sacar permisos ni pases de control, ahí está el error. Dice la moción, ciprínidos, se da la paradoja que la Ley permite una distancia entre pescadores de 10 metros sin escenarios deportivos, captura y suelta, se conceden pocos permisos para la superficie de la masa pescable. La distancia de 10 metros de establece en el art. 51.3 de la Ley de 2013, de pesca, y es una distancia mínima de seguridad, y no una distancia que pueda ser interpretada como posible en todos los casos. Habla Ud. de que contribuyen al mantenimiento de los ríos y pantanos. La pesca supone también un atractivo turístico importante que sostiene los pocos negocios de hostelería en temporada, diciendo que va a perjudicar, pues esta ley incluye que con la finalidad de la promoción del turismo se podrá reservar un porcentaje de los permisos para su adjudicación a inter-empresas turísticas debidamente registradas conforme a lo dispuesto en la legislación, es decir que los negocios turísticos van a poder acceder a esos permisos para divulgar un tipo de turismo en torno a la pesca. Luego esto sí fomenta el turismo, por eso insisto, yo no sé si estamos leyendo leyes diferentes, pero la que tenemos en la

mesa dice claramente lo que dice, dice por otra parte no ha habido consenso a la hora de elaborar una normativa que de respuesta a la demanda de todas las técnicas de pesca, se lo ha dicho su compañero, 5 años de tramitación, mire si hay tiempo para pedir informes, Consultivo, Consejo Económico y Social, exposición pública, etc., etc....

Y por último también es paradójico que la Ley de pesca choque frontalmente con la de otras Comunidades, hoy es el día que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en lo que a nosotros compete que es el Pantano de Arija ya ha acordado, en la propia competencia que tiene la Comunidad de Cantabria como operar ahí de manera conjunta, por lo tanto la misión sobre esta ley es antagónica entre Uds. y nosotros, pero lo que no es discutible es que esta ley trata de proteger a la trucha que está ahí, trata de proteger al medioambiente y que esta ley trata de ordenarlo porque la otra es de hace 21 años, de 21 años para acá ha pasado mucha legislación mediambiental, ha pasado mucha legislación en materia de Confederaciones, ha pasado mucha legislación en materia deportiva como para ahora tener que trabajar en una ley, insisto, que tenga el máximo consenso posible, está claro y es evidente que no, pero que tan respetables son los que defienden la pesca con muerte, como los que no, y en ese sentido lo que hace la ley es articular los espacios, es declarar, además de forma concisa, donde se puede y como se puede, y eso evidentemente ayuda a la conservación del medioambiente, pero también ayuda a la conservación de la especie que es la que está seriamente en desprotección, en este caso la trucha. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Primero decirle que me he leído la ley, me leído también el folleto que va a sacar la Junta explicativo, y si no he dicho que el objetivo era la protección de la trucha común, es que creo que se entiende, que el objetivo de esta ley, dicen ellos que es la protección de la trucha común. Pero la Junta de Castilla y León de lo que no dice absolutamente nada es, por ejemplo, de la contaminación de los ríos, del no funcionamiento de muchas depuradoras, eso es lo que realmente los pescadores que están aquí achacan a que la trucha cada vez esté descendiendo, precisamente los pescadores de toda la vida son los que han hecho sostenibles los ríos y son los que más cuidan los ríos porque ellos saben que tienen que pescar un número determinado de truchas, que no excede de dos y saben que tienen que pescar unas truchas con una determinada talla, que son 24 centímetros, por lo tanto si la Junta de Castilla y León quiere cuidar la trucha, lo primero que tiene que hacer es mirar la contaminación de los ríos, que eso es lo que verdaderamente destruye a la trucha. Y otra de las cosas que Ud. no ha hablado ha sido de las especies invasoras que la Junta de Castilla y León en su día trajo a los ríos y que ahora quiere que eso desaparezca, por lo tanto han habilitado zonas muy específicas para que esas especies invasoras sí que se recojan y en eso no hay limitación ni de una, ni de dos, ni de tres, cuanto más cojan mejor, por lo tanto el objetivo puede ser la protección de la trucha, pero esta medida creemos que no es la acertada para proteger la trucha, que primero lo que debieran de hacer es cuidar los ríos y vigilar las contaminaciones que existen, que eso los guardas

no lo controlan van al pescador a ver si tienen una o dos truchas y eso es el principal problema que tienen nuestros ríos actuales.

En cuanto al teléfono, el teléfono a mí me han dicho, y no tengo por qué dudar de ello está siempre saturado y también que les cobran dinero, que les han cobrado hasta 5 euros por llamar, luego hay una restricción también económica con esta norma.

Por lo tanto, yo creo que el llegar a un consenso con los pescadores de pesca tradicional, a pesar de que la ley haya estado tramitándose y a pesar de que es verdad que tiene el apoyo de la Asociación de Pescadores, pero de estas cosas también hay que decir que la Asociación de Pescadores, por ejemplo en Burgos, representa un 2% de los pescadores. Por lo tanto yo creo que hay que sentarse con la gente, escucharles y llegar de una manera consensuada a aplicar la norma que mejor satisfaga sobre todo a los pescadores que como he dicho hacen y han hecho siempre sostenible la pesca, ellos son los que más cuidan el río, ellos son los que están interesados en cuidar la trucha, no en destruirla y yo creo que la Junta ahí no les ha tenido en cuenta y ha regulado de la forma más fácil. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista, Sr. Lezcano?

Sr. Lezcano Muñoz: Sí, gracias Sr. Presidente. Yo poco más voy a añadir, simplemente voy a hacer otra vez referencia a un asunto que por lo menos al Grupo Socialista nos parece nuclear sobre este tema y es que se han reducido los tramos libres de pesca, esto quiere decir que se han acotado muchos más, muchos más kilómetros de ribera para que los pescadores previo pago puedan acceder a la pesca. Estamos entrando lo mismo con las políticas del Partido Popular de privatizarlo todo, ya las riberas, los ríos, lo que decía antes no teniendo en cuenta si el pescador vive en el pueblo de al lado donde va a pescar que cuida el río.

En fin, ésta es una Ley que no contenta a nadie, ni a pescadores, ni a asociaciones, ni federaciones, clubs deportivos, absolutamente a nadie y no me vale que Uds. me digan que puede ser una buena Ley por eso mismo, porque no contenta a nadie. Simplemente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Lezcano. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Yo no he dicho que sea una buena Ley porque no contenta a nadie, eso es una obviedad, si no contenta a nadie, no es una buena Ley, si contenta a la mayoría es buena Ley, por lo tanto yo no he dicho eso.

Por empezar, claro yo no voy a echar la culpa a los pescadores, es que ésta es la fácil, claro que los pescadores no tienen culpa, decir que la Guardia Civil no denuncia a los Ayuntamientos es también desconocer lo que está pasando en esta provincia, porque si hay alguien diligente en su trabajo, en este caso con la Guardia Civil o quien tiene que denunciar por delito ambiental, el SEPRONA o quien sea, si alguien es diligente en su trabajo son ellos y entiendo además y hable también con los pescadores con respecto a la vigilancia que hacen

también de la pesca y también de los vertidos en los ríos. Por lo tanto, yo no le echo la culpa a los pescadores, los pescadores forman una parte fundamental de esto porque la Ley, de hecho, regula la pesca, pero tampoco y también me parece una obviedad es que el hecho de que en el 66% de las aguas haya pesca sin muerte, contribuye a que la trucha se mantenga, porque si la sacas se muere y si la dejas pues vive y se puede reproducir y pueden ampliar los censos de ficha que son los que realmente están amenazados, por eso esta Ley.

Claro, es que esta Ley basa en este caso el objetivo de recuperación de la trucha, en facilitar mucho más la pesca sin muerte que la pesca con muerte y ahí llega la polémica, pero no lo lleve al punto de que los pescadores...

Excmo. Sr. Presidente: Ruego al público que no haga ninguna alusión, por favor.

Señor, un poco de respeto, por favor.

Sr. Suárez Pedrosa: Ud. hacía mención a una Asociación, que representa a un porcentaje pequeño de pescadores, aquí hay pescadores individuales que están en contra de la Ley, insisto, hay otros que están a favor y los conocemos porque hemos hablado con pescadores, pescadores a favor, pescadores en contra, lo que pasa es que hay que respetar un poco las opiniones. Le diré un dato con respecto a lo que ha dicho el Sr. Lezcano. Esta Comunidad, la de Castilla y León, cuenta con 8.314 Km de aguas trucheras pescables, 3.000 en Burgos, de las cuales 6.893 Km, el 66%, son aguas de acceso libre, donde se practicará la modalidad de pesca sin muerte. Existen 121 cotos que en longitud representan casi el 10% de las aguas trucheras pescables y otros 96 aguas en régimen especial controlado que suponen el otro 10% de las aguas trucheras pescables. ¿Dónde está aquí el descenso? ¿Dónde está? Yo es que se lo pregunto, ¿dónde está? Yo lo que digo es que el 66% de las aguas son aguas de acceso libre, por lo tanto, se puede pescar trucha y en este caso sin muerte y, por lo tanto, no se está...

Excmo. Sr. Presidente: Ruego al público que mantenga el silencio. Señor, ya es la segunda vez que le advierto, a la tercera le tendré que expulsar del Pleno.

Sr. Suárez Pedrosa: Haga el favor. Yo tengo mis argumentos, pero, por favor, respete mi intervención y yo estaré encantado de escucharle después del Pleno porque entiendo que tiene que haber un consenso mayor entre los pescadores, no den nada por cerrado. Nosotros no vamos a apoyar esta moción, pero si esta moción sirve, y lo trasladaremos a la Junta de Castilla y León para que recabe más opiniones de Uds., eso es lo que tienen que hacer y en eso estamos de acuerdo, pero también estamos de acuerdo de que era necesario regular la pesca en Castilla y León después de 21 años y yo he dado y he esgrimido los argumentos que nos parecen lógicos por parte del argumentario que la propia Junta de Castilla y León ha hecho. Evidentemente, no tiene unanimidad ni un consenso entre los pescadores, pero, insisto, los hay que están a favor y los hay que están en contra y ahí tendrán que organizarse y tendrán que trasladar a la Junta de Castilla y León, pero también quería

puntualizar ciertas cosas que se dicen de manera superficial con respecto a esta Ley y por eso hemos entrado en faena.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta Ley, es una Ley que ha tenido mucho tiempo de tramitación y como todas las leyes pueden ser y están bajo el amparo de que se puedan modificar y que puedan representar más la opinión de los pescaderos, pero lo que está claro es que esta Ley defiende la trucha como una especie con problemas, defiende el medio ambiente, defiende a los cauces de los ríos, defiende la calidad de las aguas y, en definitiva, también defiende la pesca dentro de la modalidad con muerte y sin muerte y eso es una evidencia que está en la Ley, otra cosa es que haya gente que está a favor y gente que está en contra. Nosotros estamos a favor y por eso vamos a votar en contra de la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Suárez. Para concluir el debate, Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Sí, nada más puntualizar, como dice el Sr. Borja, que puntualiza que hay un 66% de acceso libre, pero pesca sin muerte, se le ha olvidado decirlo. En los cotos también se puede pescar, pero en los cotos hay que pagar, y no todo el mundo tiene dinero para pescar en los cotos. Por lo tanto, lo que tienen estas personas para pescar, es como Ud. lo ha dicho ya al final, es un 10% donde ellos pescan, donde antes pescaban por todo el río ahora se les ha restringido a un 10% y en un momento dado a Ud. le he oído decir que bueno, que es verdad, que se puede disentir en esta Ley que a lo mejor van a apoyar en la Junta para que reflexione o para que exista un mayor consenso pero si Uds. aquí no apoyan esta moción, ¿cómo es que luego van a instar a la Junta para que pueda estudiar o reflexionar o hacer que reflexione para que se corrija? Es que no le entiendo, Sr. Suárez. Si Ud. quiere que haya un mayor consenso, que se siga debatiendo la Ley o que a los pescadores se les pueda escuchar, porque esos señores también han hablado. En la defensa de la trucha yo creo que estamos todos, ellos los más interesados. Se puede llegar a acuerdos a lo mejor en pescar en vez de dos una, porque a ellos lo que les gusta es pescar, ellos no hacen un negocio de la pesca, a lo mejor subir el tamaño del pez.

En fin, yo creo que se puede hablar y Uds. lo han dicho, que se van a reunir con los pescadores y van a hablar, pero para empezar yo creo que lo que debían de hacer es aprobar esta moción, si es que quieren hablar con los pescadores, porque si ya partimos de que no la van a aprobar, van a aprobar la Ley y yo digo que aprueben la moción. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate, vamos a someter la proposición a votación.

¿Votos a favor? 8.

¿Votos en contra? 17.

En consecuencia, queda rechazada la proposición.

13.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN ORDEN A DESTINAR AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, MATERIAL ESCOLAR Y COMEDOR PARA LOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Excmo. Sr. Presidente: Para su defensa tiene la palabra la Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Bueno, brevemente porque tienen también la moción. Como les indico ahí, Caritas Europa presentaba hace unos días un informe donde revela que España es el segundo país de la Unión Europea con mayor índice de pobreza infantil, superado sólo por Rumanía. Unicef en su informe “La infancia en Castilla y León” ofrece una radiografía de la población infantil, en la cual uno de cada cuatro menores de 18 años que viven en Castilla y León se encuentra en situación de pobreza o exclusión social.

Los recortes de las Administraciones públicas han puesto en evidencia que los servicios públicos estaban paliando la situación de pobreza estructural que sufre nuestra población.

A su vez, anunciaba la Consejería de Educación, que la ayuda destinada para la compra de libros en Castilla y León ha vuelto a ser de 6 millones cuando hace dos años estaba en 20 millones, una disminución del 70% en dos años, lo que ha supuesto que en nuestra provincia de 22.859 ayudas se haya pasado a las 8.179 actuales. Además, cabe añadir que esta reducción ha supuesto que de cada 10 solicitudes presentadas, 4 no se hayan podido atender. La dotación que van a recibir los escolares en peor situación, la máxima va a ser de 105 euros, una cantidad que apenas cubre las necesidades reales.

Unión Progreso y Democracia considera que esta ayuda es escasa e insuficiente y está negando, en cierta medida, la gratuidad de la enseñanza obligatoria a la que alude la Constitución Española.

Unión Progreso y Democracia conoce las limitaciones y las competencias de esta institución, porque sé que es una competencia de Educación, pero creemos que debemos hacer un esfuerzo, también como Diputación, por paliar, en la medida de lo posible, la situación de las familias de nuestra provincia con ayudas a los libros.

En ese orden de cosas, vamos a instar a la Junta de Castilla y León para que incremente las ayudas para compra de libros de texto en los niveles educativos obligatorios como garantía de acceso a dichos estudios, ayudas importantes que debieran de volver a situarse en lo que estaba hace dos años.

Y también que la Diputación de Burgos destine una partida económica, estudiada y consensuada, para ayudar a las familias de nuestra provincia.

También decirles que sé que se publicó ayer las ayudas de urgente necesidad y que eso no era exactamente lo que yo pido, porque sí que es verdad que esta Diputación va a dedicar más dinero a Bienestar Social, a asuntos sociales, lo cual me parece muy bien a pesar de que el Sr. Suárez aludirá al pacto y al no pacto. El pacto de los Presupuestos era mucho más amplio y yo siempre me ha parecido bien y siempre he aprobado, incluso el Plan de Empleo, que tampoco era la manera que lo hubiera planteado UPyD, pero al final lo hemos aprobado. Tampoco es una competencia de la Diputación el empleo y lo hemos asumido.

Por lo tanto, yo cuando me refiero a estas ayudas, no me refiero a ayudas para libros de urgente necesidad donde se les da, que lo sé y lo conozco, esta Diputación da ayudas a gente en riesgo de exclusión. Yo estas ayudas las pediría también para aquellas personas que a lo mejor aún teniendo un sueldo es pequeño y no pueden afrontar la media de libros que es de 500 o 600.-€. Como la Junta ha reducido esta partida pues otras veces lo hemos hecho nosotros, hemos compensado cuando las Administraciones Regionales no recortan, la Diputación, que solemos tener superávit, pues compensa de alguna manera lo que la Administración Regional, que está pasándolo, tiene dificultades económicas, tiene mucha deuda, podríamos paliarlo. Y sin más ánimo de entrar en polémica, les dejo a Uds., que ya más o menos sé lo que me van a decir.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien, Sra. Pérez Pardo. Por el Grupo Socialista, Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Buenos días. Si bien es cierto que desde el Partido Socialista mostramos claramente toda nuestra acción y apoyo en protección a la infancia y en la defensa de la igualdad de la educación, tal y como reza la parte expositiva de esta proposición, si que es cierto que la situación actual, cada vez más degenerada, lo que cabe es proponer, es verdad, de manera urgente a las instituciones pertinentes y competentes que tomen nota de medidas, como las que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía, que ha garantizado por Decreto tres comidas al día en los comedores escolares de toda la Comunidad. Lo que cabe es exigir también que se dejen de recortar ayudas para la compra de libros de texto, como ha sido en esta provincia hasta un 70%, como se ha hecho en esta Comunidad. Y lo que cabe también es dejar de carcomer las ayudas creadas por los socialistas para ayudar a las familias mono-parentales numerosas o con miembros discapacitados.

Sí que es cierto que haciendo referencia al primer punto de esta proposición, la realidad es que en Castilla y León la gratuidad en los niveles educativos obligatorios no está siendo garantizada, ya que la Junta de Castilla y León mantiene un sistema de ayudas directas para la financiación de la compra de libros de texto, que supone un porcentaje muy reducido respecto a la cuantía real del gasto que las familias deben realizar y además tiene un doble hándicap, ya que estas ayudas son recibidas hasta siete u ocho meses después de una vez que se ha iniciado el curso, se ha realizado, por tanto, la compra de este material necesario. A eso le sumamos que ni siquiera se contemplan ayudas para el alumnado de 3 a 6 años ni para Bachillerato ni para Formación Profesional.

Por tanto, los socialistas consideramos que es necesario reorganizar el sistema de ayudas destinadas a contribuir a la cofinanciación de los libros de texto por parte de la Junta de Castilla y León, de forma que se implique de nuevo al Gobierno de España, extendiendo a todos los niveles educativos consiguiendo así un mayor rendimiento del dinero público. Y es verdad que estamos de acuerdo con UPyD en volver a los niveles que señala el 2011, 2012, está bien que lo señalen porque se destinaban, como decía, 20 millones euros, entre

otras cosas porque el Gobierno socialista de Zapatero ponía dinero para esto, 7,2 millones.

Los cursos 2012, 2013, 2014 las ayudas, como decía, se han reducido hasta los 6 millones, primero porque el Gobierno Central ha suprimido de los 7 millones a 1 su aportación y este año pasado lo ha suprimido totalmente y porque la Junta de Castilla y León lo disminuye.

Por tanto, la petición de UPyD en el primer punto de volver a niveles anteriores se agradece porque reconoce públicamente la buena labor de los socialistas en materia educativa.

Sí que es verdad que el segundo punto me parece como un poco sangrante. Ha hecho referencia al acuerdo presupuestario que se hizo entre los dos Grupos mayoritarios de esta Institución a raíz de una propuesta socialista en el que se iban a generar partidas extraordinarias para atender la situación nueva, novedosa de muchos ciudadanos y muchas ciudadanas de esta provincia, una situación dramática que con datos de Burgos, Caritas reflejaba que más de 500 menores son atendidos diariamente en sus centros, más de 120 niños son susceptibles de recibir meriendas por parte de diferentes organizaciones no gubernamentales y por eso el Partido Socialista consideró que era importante presentar una propuesta de un millón de euros para temas sociales, lástima que la Sra. Pardo, la representante de UPyD ni se lo haya leído ni haya mostrado el más mínimo interés a la realidad de muchas familias y niños en nuestra provincia, ya que obvió estas acciones en su momento y además votó en contra. Repito, Ud., Rosario Pardo, representante de UPyD, votó en contra, entre otras cosas, de un Plan de Empleo provincial, de una partida de ayudas para la adquisición de libros y material escolar, de otra partida de ayudas a la alimentación infantil y becas de comedor, de los vales de compra de alimentos para familias con necesidad, de aumentar las ayudas de urgente necesidad, esto votó Ud. en contra, esto es UPYD, demagogia frente a soluciones y no hace mucho que sucedió esto, hace escasos meses, a finales del mes de noviembre, meses en que el Departamento de Bienestar Social de esta Diputación está haciendo un gran esfuerzo en cuadrar programas e implementar nuevas ayudas, fruto de un consenso político y de un compromiso con las personas y quisiera además agradecer aquí y reconocer el trabajo de Técnicos y Jurídicos que están haciendo desde el Departamento para poder implementar de manera adecuada este millón de euros, que como debe conocer y como miembro representante de su Partido en la Comisión de Bienestar Social se está repartiendo de manera adecuada y queda una partida importante todavía que dirigir y que implementar y que espero que estemos abiertos ¿no? ¿verdad? también a las aportaciones de UPyD, que hasta ahora, como digo, no ha hecho ninguna y se ha limitado a votar en contra.

Por tanto, desde el Partido Socialista no podemos hacer otra cosa que si mantiene esta proposición tal y como está, votar en contra.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Peña. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Quisiera ser tan elegante como la Portavoz socialista, pero no llego a su altura, por lo tanto, voy a leer, simplemente leer para que así y lo que ha dicho Ud. y así ya paso de esos gallos sobre lo que ha apuntado hoy muy bien la Diputada socialista en lo referente a la Diputación Provincial de Burgos.

Ud. dijo “Hemos sabido por el acuerdo “rara avis in terris” a que han llegado por primera vez en la historia de esta Diputación, el PP con el PSOE, que no es sino una estrategia a nivel nacional ante la mala situación de estos dos viejos Partidos, como he dicho antes, ya que en esto estamos viendo que está ocurriendo también en otras Diputaciones de nuestro país”. Pues mire, fruto de esos acuerdos que no están pasando en otras Diputaciones, estamos hoy hablando de algo que Ud. propone y ya está hecho, algo que Ud. propone y ya está hecho. Aquí están apuntados en los post-it todas sus referencias, insultos, descalificaciones y sugerencias, que todas pasaban por suprimir cosas en el debate de presupuestos, no lo voy a leer, la verdad es que le dije hace unos días que no iba a entrar en esta labor y no voy a entrar, me voy a quedar solo con esa perlita y ahí queda el resto, la invito a que lea el Diario de Sesiones, donde se aprobaron los Presupuestos, porque es grave, es grave y lo ha apuntado la Diputada socialista, es grave después de escuchar aquí una retahíla de descalificaciones en algo que es fruto de ese acuerdo, como muchas otras cosas, se trata de descalificar por parte de su representación. Estamos aquí para gobernar a los burgaleses, para tratar de ayudar con esta gestión a los burgaleses en muchos sectores, sobre todo los más desfavorecidos y el principal pilar del acuerdo entre dos formaciones fue eso, los servicios sociales, fue incrementar las partidas, fue ampliar el espectro de ayuda a la gente con más necesidades y luego el Plan de Empleo y luego otras muchas cosas, hoy hemos aprobado en Pleno una de ellas, como era la reducción de la tasa en las Residencias de la Diputación Provincial de Burgos. Por lo tanto, ahí trate de medir, no voy a ser más incisivo, trate de medir con respecto a sus propuestas porque dejan en mal lugar a su Partido, pero dañan la imagen de una Institución que vive del acuerdo y la política también vive del acuerdo aunque sea un ejemplo muy minoritario. Ojalá el Partido Popular y el Partido Socialista se pusiese de acuerdo en muchas cosas porque seguramente le iría mejor a este país, como le va mejor a esta Diputación y a sus ciudadanos, porque fruto de esos acuerdos estamos hoy desmontando una moción que además de llegar tarde pues dice muy poquito de su intervención con respecto a los Presupuestos que están vigentes para este ejercicio.

Respecto a la Junta de Castilla y León. Miren, podemos pedir el oro y el moro. Yo creo que en la alusión que ha hecho la Portavoz socialista a los 7,2 millones más los 13 que puso la Junta de Castilla y León en libros fue una barbaridad y fue una barbaridad porque se daban a rentas familiares por debajo de los 60.000.-€, es decir, rentas familiares por debajo de los 60.000.-€ de ingresos recibían libros gratuitamente. El sistema público tiene que ser gratuito en los centros con su equipamiento, el profesorado y auxiliares, la documentación académica, etc., pero no la gratuidad de los libros, eso se decidió en su día, fue fruto de un acuerdo pero ponía, pongámonos hoy con rentas familiares de 60.000.-€, ¡a ver cuántas hay con cuatro millones y medio de parados!, rentas familiares con ingresos no superiores a los 60.000.-€ recibían libros gratis, eso

no puede ser. ¿Qué hay ahora? Pues que evidentemente los libros gratis van a quien los necesita. Por lo tanto, la desproporción de la norma anteriormente no es justificada y sí que es justificada lo que es ahora, que es decir que no hay recursos, hay muy pocos recursos pero evidentemente tienen que ser suficientes para que quien no pueda por renta o por ingresos comprar libros, se le den y eso sí lo está haciendo la Junta de Castilla y León con respecto a la educación. Por lo tanto, Ud. lo tiene que saber porque además de profesora, milita en un sindicato educativo, tiene que saber que esto es así y si le parece bien que rentas por encima o por debajo de 60.000.-€ sean beneficiarias de libros, dígalo aquí. Yo digo que eso fue en su día una desproporción, que fruto de esas desproporciones, por todos, fruto de esas desproporciones, el país está como está y lo que ahora se está ponderando es lo justo, con los pocos recursos que hay vamos a ayudar a los que más lo necesitan e igual con las becas de comedor, las becas de comedor que en el 2012-2013 son 605 para este año 2013-2014, es decir, a la gente que lo necesita se le ayuda, es más entra en nivel de incompatibilidad con respecto a la propia convocatoria de Diputación porque entendemos que no van a ser muchas las solicitudes de ayuda porque todas aquellas, las más graves, ya están resueltas por parte de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, yo entiendo que se pida más, yo entiendo que es muy fácil trasladar un mensaje a la opinión pública de que esta Administración recorte y que por lo tanto dejamos sin libros a los niños, no, dejamos sin libros a los niños de rentas familiares de 60.000.-€, que eso es una barbaridad.

Por lo tanto, en esto cabe todo, podemos pedir para todo, podemos pedir para educación, podemos pedir para energía, podemos pedir subvención para todo, pero el caso es que el pastel es el que es y es muy pequeñito y hay que racionalizarlo y hay que ordenarlo y hay que dar al que verdaderamente lo necesita.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la Diputación, yo creo que ha quedado manifiestamente claro, pero también desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León en lo que parece aparentemente hay un acuerdo entre UPyD y Partido Socialista, nosotros tenemos que posicionarnos también en contra. Lo que está haciendo hoy la Consejería de Educación es lo que tiene que hacer y lo que hacía antes, por ende que había más fondos contra mayor deuda de este país, pues nos parece que fue un error y lo tenemos que decir aquí ahora porque es descabellado pensar que una familia que ingresa 60.000.-€ al año se le tengan que pagar los libros. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pérez Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Sí, bueno ya sabía yo, que iban a sacar la artillería, la verdad es que ha sido..., sí, la pesada no la han sacado y le agradezco, casi la ha sacado más la Sra. Peña Camarero que el Sr. Borja, que me pensaba que iba a ser al revés, pero bueno.

En cuanto al punto de la Diputación. Yo no sé si ya cualquier proposición que traiga Unión, Progreso y Democracia se va a aludir al pacto del debate de los Presupuestos. Vamos a ver, que yo no haya aprobado los Presupuestos de esta Diputación no es nada raro, el Partido Socialista creo que es primer año que lo

ha aprobado y ha traído las proposiciones que ha creído conveniente y no ha pasado absolutamente nada. Que yo no haya aprobado los Presupuestos de esta Diputación, no quiere decir que lo que planteó en su día el Partido Socialista, me pareciera mal, ¿cómo me va a parecer a mí mal que haya más gasto en bienestar social o en servicios sociales? Eso yo jamás lo he dicho, jamás. De todas las maneras, esto ya venía cubriéndose y este año con el pacto suyo, que me parece muy bien, me parece muy bien en esta materia, quiero decir, se ha incrementado, pero esto no era exactamente lo que yo pedía pero Uds. enseguida con el afán de desmontar todo lo que..., además con esa palabra lo han definido, de desmontar todo lo que dice UPyD, pues han hecho alusión de que esto ya estaba, que se ha incrementado. Yo lo que decía es una partida paralela, parecida a la que tiene la Junta de Castilla y León, que no solo es para niños que están en extrema pobreza, sino ayudar a familias, de las que podríamos decir normales, que todos sabemos que ahora están muy precarizados los empleos, las nóminas ahora han bajado un 30%, que la luz ha subido y es una línea de ayudas paralela a la que da la Junta de Castilla y León que es por garantizar también la obligatoriedad de los libros, porque Ud. dice en cuanto a la Junta, es que es desproporcionada a lo mejor dar ayudas por encima de los 60.000.-€, es que entonces, igual también todo eso opinable, porque si la educación es gratis igual también es desproporcionado que las familias que tienen muchos ingresos no paguen en la enseñanza pública o podríamos derivarlo a la sanidad, pero si estamos diciendo que la enseñanza pública ha de ser gratuita entendemos y hay muchos padres que así lo están entendiendo que los libros podrían ser gratuitos.

Desde luego, no estamos en momentos como para pedir a lo mejor la gratuidad de los libros y sí que ha habido en muchas asociaciones de padres, que lo han pedido, pero sí que a lo mejor podríamos haber mantenido esas líneas de ayudas que si antes estaban en 20 millones que estábamos mal, es que ahora estamos peor y recortamos justo cuando no debíamos de recortar, cuando debíamos de implementar y recortar de otros sitios y aquí estamos haciendo los recortes justo en este país cuando más se necesitan, cuando hay más paro, cuando hay más pobreza, cuando los sueldos son más bajos, etc.

Por lo tanto, no voy a entrar más en polémica y lo voy a dejar así y hagan Uds. lo que crean conveniente. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Pérez Pardo. Grupo Socialista, Sra. Peña.

Sra. Peña Camarero: Simplemente voy a proporcionarle para que no sean tan frágiles los argumentos y las proposiciones de la compañera de UPyD, el acuerdo que a nivel social, las medidas que son exactamente a las que se está refiriendo Ud. son las que se aprobaron en este acuerdo social y fíjese que voy a hacer además otra cosa, le voy hacer una propuesta porque sí que es verdad que en nuestra intención no está buscar titulares ni aparecer como grandes perjudicados entre dos partidos que nos aprisionan, como hace Ud., aquí estamos para trabajar y para trabajar por la provincia y es que lo que voy a

hacer es hacerle una propuesta para que la moción quede más bonita y más sutil.

Le voy hacer una propuesta y que es la siguiente. Elimine evidentemente el punto nº 2 porque lo que está hecho es tontería repetirlo una vez más y le voy hacer un comentario, un pequeño texto, que creo que puede ayudar a muchos chavales de nuestra provincia y a muchas familias a que sus cuentas estén más saneadas, así que la voy a leer y si Ud. lo tiene en consideración pues estaré encantada de que sustituya un punto por otro. El punto sería: "Amparándose en la normativa actual de la Junta de Castilla y León, no se modificarán los libros de texto y materiales curriculares adaptados por los centros educativos en un periodo mínimo de cuatro años, garantizando que no habrá renovación, sumándonos así a reivindicaciones de FIAPE y Plataforma de Educación Pública". Bueno lo puedo redactar mejor para que así se puedan reutilizar los libros y de esta manera de verdad ayudamos a la gente que lo necesita, no verdad con grandes titulares grandilocuentes, valga la redundancia. En ese caso, aceptaremos la proposición, si se presenta tal y como está, votaríamos en contra.

Sra. Pérez Pardo: ¿Yo le puedo contestar?

Excmo. Sr. Presidente: Luego tiene su turno, Sra. Pérez. Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí, gracias Presidente. Con respecto a la utilización de libros por varios años ¿no? Bueno a ver qué dice UPyD.

Yo por una cuestión ya de ahorro de esfuerzos, le voy a decir de la propuesta con el PP y con el PSOE lo que se acordó para que mañana no me venga con una moción de ayuda de alimentos. Le leo todos y así ya si quiere presentar mociones para instar a la Diputación.

Sra. Pérez Pardo: Los tengo todos fotocopiados pero...

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pérez Pardo luego tiene su turno.

Sr. Suárez Pedrosa: Bueno pues si lo tiene fotocopiado...

Excmo. Sr. Presidente: No sea impaciente.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Si lo tiene fotocopiado, entonces ya sí que no entiendo esta moción, bueno yo se lo digo. Nuevas líneas de actuación, ayudas a alimentos, ayudas beca-comedor, ayudas a la adquisición de libros y material escolar, ayudas al pago de la factura energética luz y calefacción, ayudas técnicas individuales destinadas a favorecer la autonomía personal de las personas dependientes mayores y con discapacidad, ayudas a afectados por las hipotecas, por un montante total que ya conoce de sobra. Por lo tanto, si tiene en su calendario la moción mensual en cualquiera de estos temas, decirle que la Diputación ya cumple, la Diputación ya cumple fruto de un acuerdo que, insisto, tenemos que poner en valor. Ahora, si ya la propuesta deriva de instar a la Junta de Castilla y León, pues escuchamos porque esto nos puede parecer

muy interesante, entiendan que estoy hablando como Portavoz pero sin consultar con el resto del Grupo y no puedo manifestarme hoy aquí, aunque sea me dice, oye que se aprovechen los libros pues me parece estupendo, porque eso de cambiar todos los años los libros, algo de bueno había de antes, que es que los libros pasaban de hermanos a hermanos, ahora no hay hermanos porque como mucho hay uno por familia pero en todo caso que ese libro le valga al que viene por detrás, eso no nos parece mal y es de sentido común. Por lo tanto, si esa es la propuesta, nosotros la apoyamos, si la propuesta es mantener incrementadas cantidades a becas al comedor y a libros, esa, por una cuestión de decencia, no la podemos apoyar. Insisto, con las subvenciones que había antes se le pagaba el libro al 90% de las familias y eso es un gasto que hoy, la Administración cualquiera que sea, no puede tolerar. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, Sr. Suárez. Sra. Pérez Pardo, su turno.

Sra. Pérez Pardo: Con su afán de ridiculizarme siempre todo lo que yo digo, me dice que me lea lo que ha salido ayer precisamente en el Boletín, las ayudas de urgente necesidad. Pero es que son de urgente necesidad, que es que eso no es lo que yo he traído al Pleno, para que una ayuda se establezca en la provincia de libros a esos niños, tiene que haber un informe de los CEAS y tiene que estar en situación de extrema pobreza, no tener dinero para comprar los libros. Yo aquí lo que traía es una medida de ayuda mucho más amplia, como más dinero, como dota la Junta de Castilla y León para ampliar ese espectro, no solo para urgente necesidad. Ya lo sé que esas ayudas de 500.000.-€, que se aprobaron ayer, son para pagar la luz, para pagar la hipoteca, para pagar los libros incluso rentas la gente que no tiene dinero para comprar alimentos, como dice no traiga de alimentos, es que esto era una proposición un poco más amplia para que llegara a más población, para que más niños o más familias se pudieran beneficiar de no tener que pagar los libros o que tuvieran una ayuda, que le quede bien claro eso.

Y luego, lo de los libros, que nos dice la Sra. Diputada del Partido Socialista, D^a Esther, pues eso estaría muy bien, lo que pasa que creo que rozará, no lo sé porque como el Gobierno del PP nos tiene acostumbrados a aprobar leyes que luego no pone en práctica o que las dilata tanto en el tiempo, eso va a ser difícil porque con la nueva LOMCE se tiene que establecer otros nuevos libros de texto porque van a cambiar los curriculum. Entonces eso sería deseable y eso en cierto modo estaba ya comprometido, los profesores de los institutos, por lo menos, no lo conozco en primaria, teníamos un compromiso y el Jefe de Departamento de no cambiar el libro de texto en cuatro años, pero ahora va a ser difícil precisamente porque si entra en vigor la LOMCE, tendremos que ir adaptando los libros a esas ayudas.

También el Gobierno hace muchos años nos habló de Red 2021, que iba a introducir ordenadores gratis en los colegios y que de eso tampoco se ha sabido nada, porque la verdad estamos en la edad de piedra, todavía con los niños con esas mochilas tan cargadas que van a los colegios y de eso habló la Junta de Castilla y León y esos ordenadores se les iba a prestar a los niños e iban a ser gratis. Por lo tanto, los soportes en las herramientas que los alumnos

iban a tener antes, hace muchos años, no era descabellado y lo vendió a bombo y platillo la Junta de Castilla y León cuando iba a dar todos los ordenadores, ahora ya nos parece un lujo que se pague a todo el mundo los libros, pero eso estaba en el diario de la Junta de Castilla y León, proporcionar a los alumnos ordenadores y nadie nos echábamos la mano sobre la cabeza y todos pensábamos que era lo más importante. Ahora estamos en otros tiempos, lo de los ordenadores se ha olvidado y lo que decimos es que se les ayude a las familias que no son tan pudientes con los libros.

De todas las maneras una cosa sí que le voy a decir y lo contrastaré, creo que el dato ese de los 60.000.-€, creo que eran 30.000.-€ creo que eran la mitad, pero no lo sé, lo contrastaré. Yo la idea que tenía es que eran 30.000,- € en lo que estaba dando como máximo las becas, pero nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Bueno Sra. Pérez Pardo, vamos a ver, para clarificar un poco la votación, ¿mantiene los dos puntos? ¿añade el punto del Grupo Socialista? ¿Quita alguno?.

Sr. Jiménez González: Retire la moción.

Sra. Pérez Pardo: El punto del Partido Socialista está bien pero está sujeto a la norma, entonces a lo mejor es poner ese punto...

Excmo. Sr. Presidente: Entonces resumiendo ¿mantiene los dos puntos de la moción?

Sra. Pérez Pardo: Yo creo que sí porque además yo pienso que lo que yo estaba pidiendo es una línea a mayores de lo que da la Diputación, o sea, que lo mantengo, sí.

Excmo. Sr. Presidente: Vale. Entonces concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 1

¿Votos en contra? 24

En consecuencia, queda rechazada.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 7 DE MARZO DE 2014.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna cuestión? ¿No?

15.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: No hay.

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente preguntando si hay ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Toma la palabra el Sr. Jiménez González para formular una pregunta diciendo: Sr. Presidente, con todo el cariño para el Alcalde de Villadiego, de verdad, con todo el cariño, porque me voy a referir a él. Quiero conocer la posición del Grupo Popular en relación a una moción que presentamos el mes pasado sobre el fracking, en la que pedíamos que la Diputación adaptase su normativa urbanística para impedir o para dificultar la implantación del fracking, haciendo incompatible los usos rústicos con el uso de este tipo de instalaciones. Entonces, es verdad, que aquí tengo todo el bloque en contra, y a la semana siguiente el Alcalde de Villadiego apareció en la prensa diciendo que había aplicado justo eso en su normativa urbanística, y es verdad que yo me reí mucho, la verdad es que me hizo mucha gracia y sí me gustaría saber si sobre esto tiene posición, o sea, si al equipo de gobierno le parece bien que el Ayuntamiento de Villadiego haya hecho esto. Yo no le voy a preguntar al Sr. Alcalde de Villadiego porqué aquí vota una cosa y allí la contraria, él sabrá, pero ¿está Ud. de acuerdo Sr. Presidente con que el Ayuntamiento de Villadiego tomase esa decisión?

Le responde el Excmo. Sr. Presidente: Mire Ud., yo creo que es totalmente compatible la decisión que adoptó el Ayuntamiento de Villadiego con la decisión que se adoptó por el equipo de gobierno, Aquí estábamos votando la modificación de las Normas Subsidiarias Provinciales, no la de cada uno de los municipios y le recuerdo que este Grupo siempre ha mostrado su creencia con los Ayuntamientos en materia urbanística, que son los competentes y tienen que ser lo suficientemente libres como para tomar la decisión oportuna. No votamos lo mismo en el Ayuntamiento de Villadiego que en la Diputación Provincial y, en consecuencia, yo creo que son totalmente coherentes las dos posiciones.

Seguidamente el Sr. Jiménez González formula otra pregunta: Sr. Presidente, tenemos conocimiento de la propuesta de Convenio del Ayuntamiento de Burgos, yo no sé hasta qué punto ha sido hablado con el Sr. Presidente de la Diputación y con el Sr. Presidente del Consorcio, me estoy refiriendo a la cesión del uso del vertedero de Abajas. Esta tarde hay incluso reunión del Consorcio que va hablar sobre el asunto. Me gustaría saber cuál es la opinión del Sr. Presidente de la Diputación sobre el borrador que existe y que yo he visto y que me imagino que Ud. conoce, evidentemente.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente diciendo: Evidentemente conozco el borrador, pero como Ud. dice es un borrador, es decir, que todavía está sujeto a alguna modificación y como no, también a algunas aportaciones que puedan hacer los Grupos que forman parte del Consorcio y que tienen esta tarde Consejo de Administración. Pero precisamente por eso se presenta el borrador y se presentó en la Comisión de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos y se presenta también en el Consorcio y también, en su momento, tendrá que ser presentado en la Comisión de Medio Ambiente de la Diputación Provincial. Por tanto, no le estamos dando un documento cerrado, estamos dando un documento que, es verdad, se ha elaborado, pero que no está ni mucho menos cerrado, que puede sufrir alguna modificación y que está abierto a cualquier sugerencia que puede encaminar al fin último, que es una gestión integral del vertedero de Abajas por el Consorcio Provincial de Residuos.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Jiménez González, para decir que entiende, por lo tanto, Sr. Presidente, que el Convenio tal y como está redactado en estos momentos no se va a aplicar, o sea, que necesita cambios.

Dice el Excmo. Sr. Presidente: Queda algún fleco todavía por concretar.

A continuación el Excmo. Sr. Presidente pregunta si hay alguna otra pregunta o ruego.

Toma la palabra el Sr. Lezcano Muñoz quien dando las gracias al Sr. Presidente formula una pregunta. Yo quería saber, a tenor del escrito enviado por parte de una bodega de Miranda de Ebro dedicada al chacolí, no sé si con ch o con tx, pero bueno, dedicada al chacolí, y después de la reunión mantenida por Ud. con algunos de sus representantes, ¿cuál es la intención del Equipo de Gobierno, acceder a su petición, es decir, vender la finca, sí o no? Rogaría además, que me contestara sí o no, porque cualquier otra respuesta yo no seré capaz de entenderla y tendría que preguntarle a alguien que me la interprete, entonces dígame si vamos a acceder o no, porque en Comisión de Arquitectura sí que quise entenderlo y se fue bastante explícito.

Durante la intervención del Sr. Lezcano, con el permiso del Excmo. Sr. Presidente se ausenta de la sesión el Sr. Diputado D. Ángel Carretón Castrillo.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente: Bueno, mire Ud. aquí no hay una respuesta sí o no, pero seguramente va a entender la explicación. Evidentemente se efectuaron unas reflexiones por parte de los arrendatarios sobre la posibilidad de venta de las fincas, circunstancia que tendría que seguir el procedimiento oportuno en función de la Ley de Contratos del Estado y demás garantías procedimentales, por lo tanto, no es sí o no. Ahora nos tenemos que hacer la reflexión desde el punto de vista de la Diputación, si interesa o no vender unas fincas y qué rentabilidad tienen esas fincas y qué valoración pueden tener esas fincas. ¿A qué lo ha entendido?

El Sr. Lezcano Muñoz responde que no, no lo he entendido, porque Ud. alude a la Ley de Contratos, a la Ley Agraria, que sí, que todo eso está muy bien, la intención política del equipo de gobierno, la intención política de la Presidencia que Ud. ejerce aquí. Insisto, en Comisión de Arquitectura yo quise entenderlo, que fue bastante claro en el sentido positivo de acceder a la venta. Quería que Ud. lo ratificara.

Toma de nuevo la palabra el Excmo. Sr. Presidente diciendo: pues mire Ud., sin perjuicio de que pueda estar de acuerdo con la venta, pero primero necesitamos dos informes, un informe jurídico y un informe técnico, que en función de las rentas agrarias nos determinen cuánto pueden valer esas fincas en venta, no solamente en arrendamiento, que eso ya lo sabemos. Por lo tanto, nuestra predisposición puede ser de venta, pero hasta que no tengamos encima de la mesa los informes que acabo de señalar, no tomaremos una decisión. Y en tercer lugar, habrá que valorar si la Diputación necesita de futuro esas fincas o no, que yo creo que no, pero repito, cuando tengamos esos dos informes el primero en enterarse será Ud. y así esperemos que esta respuesta le pueda aclarar, ahora no es sí o no, vamos a ver cuáles son los requerimientos que tiene la Diputación, las necesidades que tiene la Diputación y sobre qué estamos trabajando, porque mire, para vender unas fincas que pueden valer 10.000.-€ pues no las vendemos, si valen más, pues posiblemente sí. Nosotros, desde luego, no nos vamos a dedicar ni a la agricultura directa, ni mucho menos a los viñedos. Por lo tanto, vamos a esperar a que tengamos esa información, que será valorada en la Comisión de Agricultura y se tomará una decisión. ¿Lo ha entendido ahora?

Continúa el Sr. Lezcano Muñoz diciendo que lo único que entiende, es que los presupuestos de esta Diputación años atrás, con otra Presidencia, siempre tenían un capítulo, una partida de enajenación de patrimonio para cuadrar, nunca se cumplía, o sea, que a partir de ahora vamos a empezar a hacer esto real. Yo he creído entender que después de todos los informes técnicos-jurídicos preceptivos que sean necesarios, se hará.

Le dice el Excmo. Sr. Presidente, que en los Presupuestos no se ha puesto una cantidad significativa de venta de terrenos.

En este momento y con el permiso de la Presidencia se ausenta de la sesión el Diputado Provincial D. Ángel Guerra García.

Toma la palabra la Sra. Pérez Pardo: Bueno, manifestando que le quería preguntar al Sr. Presidente sobre el céntimo sanitario. Yo metí una batería de preguntas por Registro para que se me contestara, para ver si esta Diputación iba a reclamar según la Sentencia europea, -con la cual tenemos 9 meses que el céntimo sanitario era ilegal-, todo lo que se había hecho de gasto aquí en la Diputación y en la contestación que me dieron hacían alusión a que tenían que esperar a que el Sr. Montoro clarificara un poco el asunto y a lo mejor nos poníamos a trabajar. Entonces la pregunta es muy concreta y yo quiero que me conteste un poco como al Sr. Lezcano, porque si no, no voy a entender,

porque con la respuesta por escrito me pasó lo mismo, no la entendí, entonces sí o no.

En primer lugar, ¿habla Ud. con el Sr. Montoro para ver cómo podemos reclamar aquí todo lo que hemos gastado en gasolina?

Y en segundo lugar, ¿las distintas áreas ha dado ya orden para que empiecen con las facturas a sumar lo que nos debe el Sr. Montoro?

Para responder toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente diciendo: vamos a ver si le puedo dar una respuesta ordenada a una pregunta bastante desordenada. Mire, con el Sr. Montoro voy a tener la oportunidad de hablar mañana, mañana tenemos una intermunicipal del Partido Popular, no la voy a invitar porque Ud. no es del Partido Popular, pero bueno, en la cual no solamente está el Sr. Montoro sino el Sr. Beteta y de su parte le preguntaré cómo va lo del céntimo sanitario, a ver si nos aclaran el procedimiento.

En segundo lugar, no es que nos pongamos a trabajar cuando tengamos la respuesta, sino que ya nos hemos puesto a trabajar para determinar de qué cuantía estamos hablando y qué significa en cada uno de los Servicios que utiliza gasoil o cualquier otro carburante que esté sometido al céntimo sanitario. Por tanto, primero vamos a ver qué es lo que tenemos nosotros y luego vamos a decidir, aquí tampoco es cuestión de ser el primero, Sra. Pérez Pardo, vamos a ver cuál es el procedimiento y a qué Administración Pública hay que, en su caso, reclamar, porque no está nada claro y, por tanto, como nosotros no vamos a ver un frente para ser los únicos de España, vamos a ver cómo hacen otras Administraciones Públicas, en su caso, de reclamar. ¿Le he aclarado su respuesta?

Le da las gracias la Sra. Pérez Pardo.

Y el Excmo. Sr. Presidente la dice que se alegra mucho. ¿Alguna pregunta más?

A continuación toma la palabra la Sra. Rueda Martínez quien formula una pregunta y un ruego. La pregunta es ¿cuál es el motivo por el que todavía no se han pagado a las pedanías, dado que algunas de ellas han presentado ya las certificaciones incluso a finales del año pasado y un poco antes? Pues este retraso perjudica mucho a los pequeños empresarios de nuestra provincia, porque están sin cobrar.

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo, que se imagina que estará fiscalizándose la justificación de cada una de las entidades, alguna ya ha participado del cobro de la cantidad resultante y me imagino, ya me enteraré, si hay algún retraso circunstancial o qué es lo que sucede, pero yo creo que nos interesa a todos que cobren lo antes posible.

A continuación la Sra. Rueda Martínez formula el ruego. Faltan por publicar diferentes convocatorias de las diferentes Áreas y bueno hay algunas, como la de Cultura, por ejemplo, de las fiestas patronales, pues va a llegar un año más tarde. Todavía está sin publicar. Cuando nosotros en las Comisiones preguntamos a qué se debe, siempre se nos dice que es que está retenido en Secretaría a falta de los informes jurídicos. Entonces yo sí que quería rogarle pues que dote de los medios necesarios a Secretaría, si es que no puede así como está, para que esto se agilice, porque teniendo en cuenta que algunas subvenciones tienen que justificar a 31 de diciembre y estamos ya en abril.

La dice el Excmo. Sr. Presidente que toma nota. ¿Alguna Pregunta o ruego más?

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias.